

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID****Providencia de subasta pública de bienes inmuebles**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 13 de Madrid.

Hace saber: En el expediente administrativo número 28 13 08 00148249 que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Gómez Victoria, Mauricio Hernán, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 3 de mayo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 8 de julio de 2010, a las 10,00 horas, en calle Agustín de Foxá, números 28-30, Madrid, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

**Relación adjunta de bienes**

Deudor: Gómez Victoria, Mauricio Hernán.

Finca número 21.302 de Illescas. Idufir: 45013001095053. Urbana. Número dieciocho. Vivienda unifamiliar adosada tipo B, municipio de Illescas, con acceso por la calle Italia, número doce. La planta baja ocupa una superficie útil de setenta y dos metros con noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que trece metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados corresponden al garaje y, cincuenta y nueve metros con diez decímetros cuadrados a la zona destinada a vivienda. La planta bajo cubierta ocupa una superficie útil de cincuenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados. La vivienda junto con el resto del terreno sin edificar, forman una unidad de ciento sesenta y cinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados de superficie.

Titulares: Mauricio Hernán Gómez y Diana Marcelo Vallejo.

Se embarga 1/2 indivisa, en pleno dominio. Con carácter privativo, por título de compraventa, perteneciente a Mauricio Hernán Gómez.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, tomo 2.131, libro 319, folio 52, inscripción cuarta.

Está gravada con cargas por su procedencia.

Importe de tasación: 120.961,94 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Titulares de la carga: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Illescas. Carga: Anot. Prev. Judic. Importe: 275.339,76 euros.

Tipo de subasta: 12.016,28 euros.

Madrid 11 de mayo de 2010.-La Recaudadora Ejecutiva, María Luisa Martín Carballo.

N.º I.-5622